

Jueves, 31 de marzo de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Carbajo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Convenio Perros Vagabundos con Diputación Provincial.**

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de Marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y EL AYUNTAMIENTO DE CARBAJO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS,

El Texto del convenio está publicado en la Sede Electrónica,

<http://carbajo.sedelectronica.es>

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Carbajo, 26 de marzo de 2022  
Agustina Grande Bravo  
ALCALDESA-PRESIDENTA

